

## ANEXO VIII: OFERTA TÉCNICA

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de la prestación de la totalidad del suministro de una prótesis transfemoral para un trabajador accidentado protegido por Mutua de Andalucía y de Ceuta, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA:**

Señalar con un  la oferta presentada

### OFERTA TÉCNICA

#### 1. Experiencia del personal.

- Se oferta:** experiencia del Técnico Superior en Ortoprótisis de más de tres y menos de cinco años de experiencia
- Se oferta:** experiencia del Técnico Superior en Ortoprótisis de cinco o más años de experiencia
- No se oferta:** experiencia del personal

#### 2. Reducción de plazos

- Se oferta:** suministro de la prótesis en un plazo de 4 semanas naturales desde la formalización del contrato.
- No se oferta:** reducción de plazos.

### 3. Desplazamiento del técnico ortoprotésico

**Se oferta:** desplazamiento, sin coste adicional, del técnico ortoprotésico a la delegación territorial de Cesma en Algeciras (lugar de residencia del accidentado) para realizar revisiones, ajustes, mediciones, etc, que no requieran la presencia física del paciente en las instalaciones del adjudicatario.

**No se oferta:** desplazamiento del técnico ortoprotésico.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Fdo. \_\_\_\_\_